

Dilla, fue presente y Testigo = Entes t'monio de
Dex da d = Pablo y Vanez Pua de

Del dicho Poder Usando hizo Presentacion an
te dicho señor Corregidor de Ontutulo y nombram
de Mayde del Caserillo y Fortaleza de esta villa fecha
Por el ^{mo} señor Max ques de Villena y Moya Duque
de Escalona ^{ca} M'señor en el dicho Don Francisco de
los Couros su Parte que es el Antezedente, en cuya Via
tud y d'io se le da la Posesion Real Corporal Velqua
si de la dicha Maydia del referido Castillo y
fortaleza y se le haga entrega de sus Armas y de mas del
tracchos que en el ^{ubi}ere segun y como su excelencia
le manda pues era Justicia que Pedia ^{ca} = Don
Francisco Antonio de los Couros

Ausp

Por el dicho señor Corregidor Visto y enten
dido el dicho Pedimento juntamente con el dicho
y Poder que en el se refiere Vbo ambos yns trumentos y
por presentados y en quanto a su cumplimiento Ni Jo que
haxien do Primero y Antezedente las cosas el dicho Don Fran
cisco de los Couros, Del dicho Don Juan Antonio de los Co
uros y guaradiola suapoderado en su nombre el Juram
mento y Pleyto o mena se que segun fuere dies pañas
se requiere esta Puerto de dar la dicha Posesion y de
Cumplir entodo con lo que su excelencia le ordena
y Manda y lo firmo = Don Juan de Satorae Max con
Antemi = Ex Juan lozano de Cuenca

En Sumilla en el dicho dia mes y año dicho

